

1.- Introducción.

El presente protocolo pretende entregar los lineamientos generales que debe cumplir la comunidad escolar en el proceso de retorno a clases presenciales.

2.- Objetivos.

Definir los comportamientos esperados de la comunidad escolar, en las dependencias del Liceo CEAT.

3.- Alcance.

Protocolo aplica a toda la comunidad escolar (funcionarios, estudiantes, otros). En todos sus niveles.

4.- Responsabilidades.

Dirección:

- Dar a conocer a toda la Comunidad Educativa este protocolo, por todos los medios disponibles.
- Cumplir y hacer cumplir las indicaciones dadas por SEREMI de Educación y Salud.

Dirección de Administración:

- Velar que el equipo de trabajo realice los controles requeridos, aplicando las medidas definidas en este protocolo.
- Monitorear el cumplimiento de todas medidas recomendadas y corregir las desviaciones que se presenten.

Directores, Docentes, Alumnos, Administrativos, Auxiliares.

- Cumplir con todas las normas definidas para lograr los comportamientos esperados.

Comité Paritario y PISE CEAT:

- Asesorar al Liceo en el cumplimiento del protocolo, además de sociabilizarlo con todo el personal.

5.- Desarrollo del Protocolo.

De acuerdo a los lineamientos dados por la autoridad educacional, la comunidad educativa deberá apegarse a los comportamientos esperados según se señala,

I.- PROTOCOLO PARA FUNCIONARIOS y ALUMNOS.

a.- Ingreso y Estadía en el Liceo.

- 1.- Aplicar alcohol gel antes del ingreso, desinfectar pies y hacer el control de temperatura.
- 2.- Circular por las vías demarcadas, usando los elementos de protección personal definidos.
- 3.- Realizar el lavado frecuente de manos con agua y jabón, por 20 segundos o, en su defecto, aplicación frecuente alcohol gel. Cada cinco aplicaciones de alcohol gel, se debe lavar las manos.
- 4.- Asegurar en todo momento un distanciamiento físico de un metro en vías de circulación y patios.
- 5.- Respetar el área asignada para el trabajo y no recorrer sin causa justificada el espacio asignado a otros.
- 6.- Cubrir nariz y boca con antebrazo al toser o estornudar, o cubrir con pañuelo desechable. En dicho caso, botar inmediatamente después de su uso en contenedor con tapa.
- 7.- Saludo sin contacto físico y con distanciamiento.
- 8.- Evitar tocarse la cara.
- 9.- Utilizar materiales o herramientas propias o entregadas por el establecimiento, evitando el traspaso o préstamo de estas entre los alumnos. Las herramientas de uso común serán desinfectadas cada vez que exista una rotación de usuarios.
- 10.- Uso permanente de mascarilla y careta facial.
- 11.- Docentes cumplir con el uso de delantal.

II.- PROTOCOLO EN AULAS Y TALLERES.

a.- Acción en salas y talleres de clases.

- 1.- Antes de ingresar a sala de clases/taller deben cumplir con uso de alcohol gel.
- 2.- Al ingresar a sala de clases, los estudiantes, deben mantenerse sentados en su lugar de trabajo en forma separada con distanciamiento de a lo menos 1,6 metros. Espacio que se encontrara demarcado con cinta adhesiva de color amarillo en la base de su mesa de trabajo.
- 3.- El espacio de trabajo del docente, se encontrará delimitado con cinta adhesiva con el objeto de evitar contactos estrechos con los estudiantes.
- 4.- Una vez en sala/taller, se solicita a los estudiantes, no salir para circular por pasillos, baños o patio. En casos excepcionales debe ser supervisado por la persona designada por la administración.

- 5.- Durante la clases se restringe el pararse o deambular por la sala. Debiendo cumplir las instrucciones del docente, en talleres se generaran ciclos de trabajo con rotación en la medida que el docente lo señale, además no podrá haber más de 2 alumnos con el docente a la vez.
- 6.- Durante el desarrollo de la clase y en todo momento, el estudiante debe utilizar su mascarilla y escudo facial.
- 7.- Los docentes deben tener presente y solicitar a sus alumnos el uso obligatorio de mascarillas, protector facial, rutina de baño (lavado de manos), respetar los espacios y el distanciamiento físico.
- 8.- Cada vez que se usen maquinarias o equipos comunes, se deberá desinfectar el equipo y herramientas al término de su uso, para ser entregado al nuevo grupo de trabajo.
- 8.- Al término de la jornada escolar los estudiantes se retiran, por turnos, siguiendo los flujos de circulación rumbo a la puerta principal, respetando en todo momento el distanciamiento físico y normas de seguridad sanitaria.

b.- Acción durante recreos, regreso a actividades.

- 1.- Los recreos serán diferidos por nivel y se planificaran según requerimientos académicos. El Personal encargado del resguardo y seguridad durante los recreos será el personal designado por la administración y Equipo de Convivencia Escolar. Quienes cautelaran el uso de mascarilla y el distanciamiento físico.
- 2.- Al salir a recreo, deben salir en forma ordenada y siguiendo instrucción del docente, quien recordara el uso de los pasillos, que se encontraran demarcados con el flujo de circulación.
- 3.- Los espacios destinados para receso son el patio abierto y multicancha.
- 4.- Baños para receso: baños ubicados en Pabellón de salas.
- 5.- Higienización permanente durante recreos. Auxiliares realizaran el aseo de manera permanente en las aulas/talleres, además repondrán jabón, papel higiénico, papeles y secaran baños.
- 6.- Antes de ingresar a sala se debe solicitar a los estudiantes el uso de alcohol gel que está ubicado fuera de cada aula/taller.
- 7.- Al finalizar el recreo, auxiliares deberán sanitizar e higienizar los baños ocupados por los estudiantes.